

CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL (CAA)

La Plata, **22 SEP 2017**

Conforme lo establecido por la Ley N° 11.459 y su Decreto Reglamentario N° 1.741/96 y de acuerdo a lo determinado por la Resolución N° **1578/17** de la Coordinación Ejecutiva de Fiscalización Ambiental del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, se extiende el presente **CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL** a la firma PELCO SA, para su establecimiento industrial, clasificado en la 3° Categoría sito en calle Saavedra N° 2875, de la localidad de El Talar, partido de Tigre, cuyo rubro es centro de tratamiento de residuos y efluentes (industriales, patogénicos u otros); excepto de residuos domiciliarios.

El presente Certificado solo es válido acompañado de la Resolución que le dió origen.

N° de Registro **6629**

N° de Expediente: 4112-23700/92

Vencimiento **22.SET.2019**

Lic. Juan José PALADINO

.....
Coordinador Ejecutivo de Fiscalización Ambiental
Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible

Firma